

Buenos Aires, 3/ de mayo de 1996.

Visto lo actuado precedentemente,

SE RESUELVE:

Asignar en el inmueble de Avda. Roque Sáenz Peña 1190 los siguientes locales para las Defensorías Oficiales de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital:

- Local 41, a la Defensoría ante los Tribunales Orales en lo Criminal nº 2, para la Defensora Oficial Adjunta Dra. Susana Josefina Monicelli de Louge;
- Local 42, a la Defensoría ante los Tribunales Orales en lo Criminal nº 1, para la Defensora Oficial Adjunta Dra. Teresa Virtudes Coloma;
- Local 35, a la Defensoría ante los Tribunales Orales en lo Criminal nº 5, para la Defensora Oficial Adjunta Dra. Aida Paez de Souza;
- Local nº 33, a la Defensoría ante los Tribunales Orales en lo Criminal nº 7, para el Defensor Adjunto Dr. Diego Becerra Cyhanante;
- Local 43 al Defensor Oficial Adjunto Dr. Ricardo Jorge Grassi;
- Local 46, a la Defensora Oficial Adjunta Dra. Nora Rosa Areu Franco de Taboada y
- Local 45, a la Defensoría Oficial Adjunta Dra. Irene Rosa Iglesias.

Regístrese y hágase saber.-



Handwritten signature of the official.



Handwritten signature of the official.